INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Cambyreta, Itapuá, a los 08 días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 11:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para la **PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023 – ID N° 423.705.** ----------

1- ANTECEDENTES

N° de PAC: ID 423.705
Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación están previstos en el presupuesto municipal año 2023, una vez aprobado el presupuesto para el ejercicio 2023 y sujeto a disponibilidad presupuestaria
Fecha de apertura de sobres: 03/05/2023
Miembros del Comité de Evaluación: Abog. Keiko Kanazawa Arrua (Asesoría Jurídica), Señor Julio Arevalos (Gabinete) y Eloy Portillo Céspedes (Dirección de Obras)

Los precios según acta de apertura son como sigue:

1) PRIMAX S.A. – LOTE N° 1 – Combustibles: Gs. 34.200
   LOTE N° 2 – Lubricantes: Gs. 103.500

2- CORRECCIONES Y ACLARACIONES A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE LA APERTURA DE SOBRES

Ninguna

3- EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente:

N°	DOCUMENTOS	EMPRESA 1
		PRIMAX S.A.
1	Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presente, pero no es causal de descalificación de la oferta
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

9	PERSONAS JURIDICAS	
9.1	Copia de los documentos que acrediten la existencia legal	CUMPLE
9.2	Constancia de RUC	CUMPLE
9.3	Copia de CI de los representantes o apoderados	CUMPLE
9.4	Poder del firmante	CUMPLE
9.5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
9.6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD LEGAL

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que la **EMPRESA PRIMAX S.A, CUMPLE** con los requisitos de participación del presente proceso.

4 - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación de precios debe estar en un margen de (-25% +15%). Los precios ofertados se encuentran dentro del margen permitido.

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

LOTE N° 1 – COMBUSTIBLES

	Lote N° 1 - COMBUSTIBLES	Empresa 1 - PRIMAX S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Porcentaje (+15-25%)
1	Gasoil - Diesel - Tipo I	BR	PYA	1	9.287	9.900	9.900	7%
2	Gasoil - Diesel - Tipo III	BR	PYA	1	8.130	8.200	8.200	1%
3	Nafta Ron 90	BR	PYA	1	8.003	7.600	7.600	-5%
4	Nafta (RON 95 como mínimo)	BR	PYA	1	9.690	8.500	8.500	-12%

Los precios ofertados en el presente lote se encuentran dentro del margen permitido en relación precio referencial – precio ofertado.

LOTE N° 2 – LUBRICANTES

	Lote N° 2 - Lubricantes	Empresa 1 - PRIMAX S.A.						
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Porcentaje (+15-25%)
1	Aceite 15-40	Valorem	Brasil	1	29.383	28.500	28.500	-3%
2	Aceite hidráulico para transmisión	Lotus ATF	Brasil	1	28.797	30.000	30.000	4%
3	Grasa Lubricante	Lidergrasa	Brasil	1	25.083	45.000	45.000	79%

El ITEM N° 3 – Grasa Lubricante supera el margen permitido en relación precio referencial – precio ofertado, motivo por el cual se solicitó una justificación del precio ofertado, a través de la nota C.E. N° 12/2023 de fecha 8 de mayo del 2023, el cual fue presentado en tiempo y forma, y en las condiciones exigidas por la convocante.

5 - MARGEN DE PREFERENCIA

El margen de preferencia nacional y local no se aplicarán, considerando que se ha presentado un solo oferente

Por todo lo expuesto, se procede a evaluar la menor oferta de acuerdo a los criterios indicados en el pliego de bases y condiciones:

6 - EVALUACION DE LA OFERTA DE LA EMPRESA PRIMAX S.A.

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO LIQUIDEZ	2019	2020	2021	SUMA	RATIO
Total Activo Corriente	3.988.608.362	9.584.169.632	15.572.535.173	29.145.313.167	5,2
Total Pasivo Corriente	892.093.437	1.200.436.930	3.548.213.176	5.640.743.543	
Debe ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 últimos años					

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

RATIO ENDEUDAMIENTOS	2019	2020	2021	SUMA	RATIO
Pasivo Total	2.506.529.441	7.873.874.074	13.501.897.170	23.882.300.685	0,7
Activo Total	5.499.970.743	10.958.037.008	16.698.105.812	33.156.113.563	
No deberá ser mayor a 0,70 en promedio de los 3 últimos años					

RATIOS RENTABILIDAD	2019	2020	2021	SUMA	RATIO
Utilidad del Ejercicio	155.665.427	114.059.500	105.870.438	375.595.365	0,1
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	
El promedio en los 3 años no deberá ser negativo					

EXPERIENCIA REQUERIDA

N°	EXPERIENCIA REQUERIDA	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Demostrar la experiencia en Provisión de combustibles (para el lote N° 1) o Lubricantes (para el lote N° 2) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres últimos años (2019, 2020, 2021).	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2		Patente comercial vigente a la fecha de apertura de sobres del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
3		Constancia de R.U.C. emitida por la SET	Cumple

CAPACIDAD TECNICA

N°	CAPACIDAD TECNICA	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Contar con por lo menos una Estación de Servicio en el distrito de Cambyretá	Presentar una lista de la ubicación y denominación de las estaciones de servicio	Cumple
2	El local donde funcione la estación de servicio deberá contar con las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	Presentar documento que demuestre las condiciones de seguridad	Cumple

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Eloy Portillo Cespedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá

3	El oferente deberá contar con la Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio para operar como empresa de Estación de Servicios	Presentar copia de habilitación de las estaciones de servicio expedida por el MIC	Cumple
4	Las bocas de expendio deberán estar debidamente controladas por el INTN	Presentar copia de documento de fiel cumplimiento de las normas expedida por el MADES	Cumple
5	Hallarse en cumplimiento de las normativas vigentes y todas las documentaciones otorgadas por la autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental		

Se concluye que esta oferta evaluada cumple técnica y legalmente.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y su decreto reglamentario en su Art. 63 "Criterios de Adjudicación" este comité de evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente PRIMAX S.A** con **R.U.C. N° 80063882-4**, representada por el **Sr. VICTOR DANIEL SEMENIUK MASUIK**. La adjudicación recomendada para el LOTE N° 1 – COMBUSTIBLES será por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 34.200 (guaraníes treinta y cuatro mil doscientos) a través de CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO, siendo el monto mínimo de Gs. 587.528.925 (guaraníes quinientos ochenta y siete millones quinientos veintiocho mil novecientos veinticinco) y un monto máximo de Gs. 1.175.057.850 (guaraníes mil ciento setenta y cinco millones cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta) y el LOTE N° 2 – LUBRICANTES será por la sumatoria de precios unitarios de Gs. 103.500 (guaraníes ciento tres mil quinientos) a través de CONTRATO ABIERTO POR MONTO MINIMO Y MAXIMO, siendo el monto mínimo de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) y monto máximo Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) con todos los impuestos incluidos.

Lic. Julio C. Arevalos
Director de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Keiko Kanazawa Arrua
Mat. 11.404
Asesoría Jurídica
Municipalidad de Cambyretá

Eloy Portillo Céspedes
Dirección de Obras y Proyectos
Municipalidad de Cambyretá